

Rut : 69.040.200-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Dirección : Avenida La Paz N° 02 La Higuera

Unidad de Compra : Adquisiciones

Demandante :

Fecha Envío OC. : 11-10-2013 12:48:25

Teléfono : 56-51-2429927

Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA

N°: 3707-536-CM13

SEÑOR (ES) : COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA
RUT : 77.012.870-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : BEBIDAS FIESTA CAMPESINA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 15-10-2013
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO : Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50202311 2239-20-lp09	Jugo en polvo	8	(743580) BEBIDAS GASEOSAS ANDINA SPRITE DESECHABLE 500CC 6 UNIDADES 744310	(743580) BEBIDAS GASEOSAS ANDINA SPRITE DESECHABLE 500CC 6 UNIDADES; Código: 8601030;Región : IV	2.940,00	0,00	0,00	23.520
50202311 2239-20-lp09	Jugo en polvo	9	(743587) BEBIDAS GASEOSAS ANDINA COCA COLA DESECHABLE 580CC 6 UNIDADES 744317	(743587) BEBIDAS GASEOSAS ANDINA COCA COLA DESECHABLE 580CC 6 UNIDADES; Código: ;Región : IV	2.940,00	0,00	0,00	26.460
50202311 2239-20-lp09	Jugo en polvo	48	(652826) BEBIDAS GASEOSAS ANDINA FANTA DESECHABLE 500 cc UNIDAD 648739	(652826) BEBIDAS GASEOSAS ANDINA FANTA DESECHABLE 500 cc UNIDAD; Código: ;Región : IV	498,00	0,00	0,00	23.904

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	73.884
	Dcto.	\$	739
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	73.145
	19% IVA	\$	13.898
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	87.043

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO MUNICIPAL

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE BEBIDAS PARA ATENCIÓN DE PARTICIPANTES EN FIESTA CAMPESINA 2013

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones